

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 19** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, del Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Centro de transferencia de aceites usados y residuos peligrosos” en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por “Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal” (expediente: ACIC AAI-5.080/14), sita en calle Nogal, parcelas 7.20, 8.20, 8.21 y 8.22, polígono industrial “Los Huertecillos”, 28350 Ciempozuelos.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Centro de transferencia de aceites usados y residuos peligrosos” en el término municipal de Ciempozuelos, promovida por “Sertego Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio social en Camino Hormigueras, número 171, edificio B, 28031, en el término municipal de Madrid.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección: www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 2 de febrero de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.068/16)

